

de oposición libre, una plaza de Policía local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Begíjar, 30 de julio de 2002.—El Alcalde, Ildefonso del Jesús García.

16495 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2002, del Ayuntamiento de Santa Lucía (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 86, de fecha 19 de julio de 2002 actual, se inserta convocatoria y bases que han de regir para la provisión en propiedad, por oposición libre, de dos plazas de Policía local, vacantes en la plantilla orgánica del personal de carrera de este Ayuntamiento, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Lucía, 30 de julio de 2002.—El Alcalde, Silverio Matos Pérez.

UNIVERSIDADES

16496 RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se rectifica la Resolución de 30 de octubre, de convocatoria a concurso de acceso a diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En fecha 12 de junio de 2002 se ha dictado Resolución R-604/02 por el excelentísimo señor Rector Presidente de esta Universidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Por Resolución de este Rectorado R-734/01, de 30 de octubre, se determinó la convocatoria a concurso de acceso de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por error en la anterior Resolución, en el anexo I de la parte resolutoria, se decía en la plaza con código 072/01PTU, área Geodinámica.

Verificado el error mencionado, y dado que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos, conforme establece el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

Primero.—Rectificar la Resolución Rectoral R-734/01, de 30 de octubre, por la que se convoca convocatoria a concurso de acceso de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, al único objeto de que donde se señala que el área es Geodinámica, se sustituya por Geodinámica Externa.»

Cartagena, 12 de junio de 2002.—El Rector Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.

16497 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de 22 de mayo de 2001.

En virtud de la Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena R-312/01, de 22 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), se convocó concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, de referencia 009/01PTU, del área de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía de esta Universidad, sin que la Comisión encargada de resolverlo haya formulado propuesta de provisión favorable, a tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Por todo ello, y considerando que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; de la Ley 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, y conforme a lo dispuesto en el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, resuelve:

Declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad de referencia 009/01PTU, del área de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía, de la Facultad de Ciencias de la Empresa.

Cartagena, 9 de julio de 2002.—El Rector Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.

16498 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2002, de la Universidad de A Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 01/066, de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designado el Presidente y el Vocal Secretario por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesorado de esta Universidad número 01/066, convocada por Resolución rectoral de fecha 10 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 26), Comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

A Coruña, 24 de julio de 2002.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Plaza de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOTERAPIA»

Plaza número 01/066

Comisión titular:

Presidente: Don José Ignacio Calvo Arenillas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Ramón Fernández Cervantes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don José Vicente Forner Valero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia («Estudi General»); doña M. Carmen Casajuana Brioso, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rovira i Virgili», y doña M. Luz Ruiz Murillo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Medina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Secretaria: Doña Socorro Riveiro Temprano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad A Coruña.

Vocales: Don Emilio Servera Pieras, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia («Estudi General»); don Gerald F. Valenza Demet, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña M. Gloria Plana Solé, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rovira i Virgili».

16499 *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrige error en la de 28 de junio de 2002, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores en la Resolución de esta Universidad de 28 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, se procede a su corrección:

En la página 25905, columna primera, en la referencia del concurso 74/2484, donde dice: «Vocal 2.ª Don Juan José V. Castelle Ripoll», debe decir: «Vocal 2.º Don Juan José V. Castelle Ripoll».

En la página 25905, columna segunda, en la referencia del concurso 74/2487, donde dice: «Vocal 3.º Doña Blanca Aguilero Díaz», debe decir: «Vocal 3.º Doña Blanca Agulleiro Díaz».

En la página 25906, columna primera, en la referencia del concurso 74/2490, donde dice: «Vocal 1.º suplente: Don Teófilo Rojo Aparicio, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela», debe decir: «Don Teófilo Rojo Aparicio, Catedrático de la Universidad del País Vasco».

En la página 25910, columna primera, en la referencia del concurso 74/0935, donde dice: «Presidente suplente: Don David Ordóñez Escudero», debe decir: «Don David Ordóñez Escudero».

En la página 25910, columna primera, en la referencia del concurso 74/1577, donde dice: «Presidente suplente: Don Jesús Beltrán Llera, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid», debe decir: «Presidente suplente: Don Jesús Beltrán Llera, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid».

En la página 25911, columna segunda, en la referencia del concurso 74/1277, donde dice: «Vocal 3.º suplente: Doña María Merce Boix Navarro, Profesora de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona», debe decir: «Doña María Merce Boix Navarro, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona».

En la página 25912, columna primera, en las referencias del concurso 74/2479 y 74/2480, donde dice: «Presidente suplente: Don José Manuel Riviero Corona», debe decir: «Don José Manuel Riviero Corona».

En la página 25914, columna segunda, en la referencia del concurso 74/2128, donde dice: «Presidente: Don Juan Antonio Monterrey González», debe decir: «Don Juan Antonio Monterrey Mayoral».

En la página 25915, columna segunda, en la referencia del concurso 74/1286, donde dice: «Presidente suplente: Don Manuel Bategón Baeza», debe decir: «Don Manuel Betegón Baeza».

En la página 25921, columna primera, en la referencia del concurso 74/1250, donde dice: «Doña Raquel Pérez-Aloe Valverde, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura», debe decir: «Doña Raquel Pérez-Aloe Valverde, Profesora titular de la Universidad de Extremadura».

En la página 25921, columna segunda, en la referencia del concurso 74/1970, donde dice: «Vocal Secretaria: Doña Raquel Pérez-Aloe Valverde, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura», debe decir: «Vocal Secretaria: Doña Raquel Pérez-Aloe Valverde, Profesora titular de la Universidad de Extremadura».

En la página 25921, columna segunda, en la referencia del concurso 74/2386, donde dice: «Vocal Secretaria: Doña Raquel Pérez-Aloe Valverde, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura», debe decir: «Vocal Secretaria: Doña Raquel Pérez-Aloe Valverde, Profesora titular de la Universidad de Extremadura».

En la página 25921, columna segunda, en la referencia del concurso 74/2386, donde dice: «Vocal Secretario suplente: Don Miguel Ángel Jaramillo Morán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura», debe decir: «Vocal Secretario suplente: Don Miguel Ángel Jaramillo Morán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura».

La presente Resolución no modifica los plazos establecidos.

Badajoz, 25 de julio de 2002.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

16500 *CORRECCIÓN de errata y de errores de la Resolución de 12 de junio de 2002, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la composición de Comisiones que han de resolver concursos de profesorado.*

Advertidos errata y errores en el texto de la Resolución de esta Universidad de 12 de junio de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, del 25, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 22983, donde dice: «Vocal Secretario suplente: Don Rafael Arena García», debe decir: «Vocal Secretario suplente: Don Rafael Arenas García».

Página 22985, donde dice: «Vocal Secretaria suplente: Doña Carme Viladrih Segues», debe decir: «Vocal Secretaria suplente: Doña Carmen Viladrih Segues».

Página 22986, donde dice: «Vocal 2.º titular: Doña María Josefa Racia Soler», debe decir: «Vocal 2.º titular: Doña María Josefa García Soler».

Página 22990, donde dice: «Vocal Secretaria titular: Don Consol Toreguitart Mirada», debe decir: «Vocal Secretaria titular: Doña Consol Torreguitart Mirada».

16501 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 18 de julio de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 18 de julio de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 7 de agosto de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 29311, primera columna, primera línea, donde dice: «Comisión C.1101.», debe decir: «Comisión C.1103.».